



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

OFICIO: 264/SITSAE/2026
ASUNTO: SOLICITUD DIA DEL PADRE.

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 09 de Junio de 2026.

DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para solicitar el apoyo económico de \$700.00, como estímulo del "Día del Padre" para cada uno de los trabajadores sindicalizados adscritos a este Instituto, Con un total de \$4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100MN) estipulado en el Punto Trigésimo Noveno del Contrato Colectivo 2026.

Anexo a la presente copia del Contrato Colectivo y relación de papás trabajadores sindicalizados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIO GENERAL

C. VIANEY GUADALUPE MONARREZ ZAPIEN



C.c.p.- Archivo

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



TESORERÍA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

TRIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a entregar al SITSAE la cantidad de \$ 30,000.00 (son: Treinta mil pesos 00/100 m.n.), en el mes de junio de cada año, para que este lleve a cabo el festejo con los trabajadores por motivo del día del padre; además de un bono económico de \$ 700.00 (son: Setecientos pesos 00/100 m.n.) para los sindicalizados activos.

CUADRAGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a Aportar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 m.n.) para el festejo de los trabajadores de Aseo y Limpia, Parques y Jardines e Intendencia en su día, es decir el 06 de enero de cada año, para lo cual se les otorgara un convivio y descanso obligatorio, Así como también un estímulo económico para cada uno de los trabajadores Sindicalizados, por la cantidad de \$1,250.00 (son: Mil Doscientos Cincuenta pesos 00/100 m.n.).

FUNERALES

CUADRAGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir a los deudos del trabajador fallecido, por concepto de ayuda para gastos funerales, la cantidad de \$ 25,000.00 (veinticinco Mil pesos 00/100 m.n.), ya sea trabajador activo, jubilado y/o pensionado.

Dicha cantidad se cubrirá al momento de que un familiar reconocido presente el documento y/o comprobante oficial de defunción, así como demostrar ser descendiente en primera línea recta de manera correcta.

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, está de acuerdo y acepta que cuando fallezca un familiar del trabajador (esposa (o) y/o concubina(o), hijos, padres o hermanos), se otorgue un permiso con goce de sueldo para ausentarse de sus labores por diez días.

SEGURO DE VIDA

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir el 100% del costo total de la póliza del seguro de vida de los trabajadores sindicalizados activos.

En el caso de los trabajadores jubilados y/o pensionados se le cubrirá el 50% del costo de la póliza del seguro de vida por parte del H. Ayuntamiento, en el entendido que la modalidad del seguro de vida será para trabajador no activo.

El trabajador jubilado cubrirá el porcentaje restante cuando acepte el seguro de vida.

Victor Nandip

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

RELACION DE PERSONAL SINDICALIZADO DE DIF MUNICIPAL DE ELOTA PARA EL PAGO DE
DIA DEL PADRE JUNIO 2026.

No.	NOMBRE:	IMPORTE:	FIRMA:
01.-	MANJARREZ MANCILLAS JORGE LUIS	\$ 700.00	
02.-	RODRIGUEZ TORRES SERGIO DOMINGO	\$ 700.00	
03.-	RODRIGUEZ MILLAN BERNARDO	\$ 700.00	
04.-	ZAZUETA AYALA ROBERTO	\$ 700.00	
05.-	RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	\$ 700.00	
06.-	OSUNA VELARDE JOSE EMMANUEL	\$ 700.00	
	TOTAL:	\$ 4,200.00	